



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER LEGISLATIVO

| | |
|--|-----|
| DECRETO 3011 se declara "2024, año del 75 aniversario de la publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo", y se designa el primer Sábado del mes de diciembre de cada año, como el día del Pionero del Valle de Santo Domingo..... | 1 |
| DECRETO 3012 Ley de Ingresos del Municipio de Mulegé, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2024..... | 5 |
| DECRETO 3013 Ley de Ingresos del Municipio de Loreto, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2024..... | 17 |
| DECRETO 3014 Ley de Ingresos del Municipio de Comondú, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2024..... | 25 |
| DECRETO 3015 Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2024..... | 35 |
| DECRETO 3016 Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal de 2024..... | 47 |
| DECRETO 3021 Se aprueba la actualización de diversas tablas de valores unitarios de suelo, construcción y vialidades especiales que a la fecha se encuentran vigentes, las cuales sirven de base para el cobro de las contribuciones de la propiedad inmobiliaria en el Municipio de La Paz, Baja California Sur y que originalmente fueron aprobadas por el Congreso del Estado mediante Decreto 2493 Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con fecha 20 de Diciembre de 2017..... | 57 |
| DECRETO 3022 se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal del año 2024..... | 66 |
| DECRETO 3024 se reforman diversos montos de ingreso contenidos en el artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2023..... | 529 |
| DECRETO 3026 se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Municipio de La Paz, Baja California Sur..... | 537 |
| DECRETO 3027 se reforma el inciso C) de la fracción II del artículo 119° y se adiciona un artículo 119 Bis, ambos de la Ley de Hacienda para el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur..... | 556 |

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

| | |
|---|-----|
| CONVOCATORIA para otorgar al personal docente la premiación "Maestra Rosaura Zapata Cano" correspondiente al año 2024..... | 560 |
| CONVOCATORIA para otorgar al personal docente la medalla "Profr. Domingo Carballo Felix" correspondiente al año 2024..... | 566 |



PODER LEGISLATIVO

DECRETO 3022

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA:

SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024

ARTÍCULO ÚNICO. Se expide el **Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal del año 2024**, el cual asciende a la cantidad de **\$23,897,107,720.00** (Veintitrés mil ochocientos noventa y siete millones, ciento siete mil setecientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) y que conforme a las disposiciones aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur y de las normas expedidas para tal efecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se expresa de la siguiente manera:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPÍTULO I Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto del Presupuesto de Egresos

En la asignación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán observar las diversas disposiciones de carácter general y de observancia obligatoria que se expresan en el presente Presupuesto, con un apego estricto a la normatividad aplicable.

Para dicho objeto, los entes públicos, en su calidad de ejecutores del gasto, se sujetarán a las disposiciones contenidas en el presente Decreto, así como en: Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Disciplina de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur, Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Baja California Sur, Ley de Adquisiciones,

| | | | |
|-----------|---|--|----------------------|
| 8 | Secretaría de Educación Pública | | 9.348.107.880 |
| | 01 | Oficina del Secretario de Educación Pública | 9.348.107.880 |
| 9 | Procuraduría General de Justicia | | 407.506.298 |
| | 01 | Despacho del Procurador General de Justicia | 52.173.924 |
| | 02 | Subprocuraduría de Investigaciones Especiales | 3.034.043 |
| | 03 | Dirección de la Policía Ministerial | 25.444.181 |
| | 04 | Dirección de Servicios Periciales | 49.264.762 |
| | 05 | Subprocuraduría de Averiguaciones Previas | 11.522.791 |
| | 06 | Subprocuraduría de Control de Procesos | 400.379 |
| | 07 | Subprocuraduría Regional de la Zona Sur | 9.871.763 |
| | 08 | Subprocuraduría Regional de la Zona Norte | 7.136.957 |
| | 09 | Subprocuraduría de Atención a la Mujer y al Menor | 19.135.464 |
| | 10 | Sistema de Justicia Penal | 229.522.034 |
| 10 | Secretaría de Salud | | 2.079.318.091 |
| | 01 | Oficina del Secretario de Salud | 2.079.318.091 |
| 11 | Organismos Descentralizados | | 1.548.680.331 |
| | 03 | Patronato del Estudiante Sudcaliforniano | 32.544.434 |
| | 06 | Instituto Sudcaliforniano de Cultura | 137.316.627 |
| | 07 | Instituto Estatal de Radio y Televisión | 30.579.703 |
| | 08 | Instituto Sudcaliforniano del Deporte | 155.432.106 |
| | 09 | Museo de Arte de Baja California Sur | 8.912.699 |
| | 10 | Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia | 294.546.880 |
| | 11 | Junta Estatal de Caminos | 75.000.000 |
| | 12 | Instituto de Vivienda | 109.750.515 |
| | 13 | Comisión Estatal del Agua | 100.110.785 |
| | 16 | Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres | 42.395.142 |
| | 17 | Instituto Sudcaliforniano de la Juventud | 11.289.949 |
| | 18 | Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California Sur | 42.471.461 |
| | 19 | Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes | 4.746.717 |